



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

M. Rodas Espinel
23/ene/19

Oficio No. 030-CPP-2019
Quito, 23 de enero del 2019

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **23 ENE 2019** Hora: **12:52**

Nº. HOJAS: **-005-**
Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

La Secretaría General del Concejo Metropolitano con fecha 22 de enero de 2019 convoca a las y los concejales del Distrito Metropolitano de Quito a sesión ordinaria para el día jueves 24 de enero de 2019 a las 9h00.

Como consecuencia de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano efectuada el día de ayer 22 de enero y los acuerdos existentes entre los integrantes del legislativo municipal, solicito a usted se sirva incluir como punto del orden del día, como punto tercero a continuación de la aprobación de actas prevista en la convocatoria, el siguiente:

- Resolución del Concejo Metropolitano sobre el inicio de procedimientos derivados del régimen disciplinario previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, a servidores y funcionarios de la Agencias Metropolitana de Control como consecuencia de los expedientes sancionatorios instaurados sobre el Proyecto Urbanístico Holiday Inn Quito Airport.

Atentamente,

[Firma]
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

Adj: Propuesta de Resolución

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

Mate
23/01/19
16410

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Concejo Metropolitano de Quito, como consecuencia de los informes, actuaciones, diligencias administrativas y omisiones procedimentales generadas por la Agencia Metropolitana de Control en los expedientes sancionatorios iniciados en contra del Fideicomiso Mercantil Hotel Aeropuerto Quito, relacionado con el Proyecto Urbanístico "Holiday Inn Quito Airport" resuelve requerir al Alcalde Metropolitano de Quito que en ejercicio de sus competencias, disponga el inicio de los correspondientes sumarios administrativos derivados del régimen disciplinario previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento general, a todos los servidores y funcionarios que incumplieron sus atribuciones y deberes laborales e informe al Concejo Metropolitano el cumplimiento de la presente Resolución.

